

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

**PROGRAMA: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE
EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA**

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$347.593.920.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.31. “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DDUARTE E SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*”, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho informe desde el día 25 de octubre de 2019 hasta las 5:00 p.m. del día 29 de octubre de 2019.

Durante este período dentro de la **Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019**, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, se presentaron documentos de subsanación al correo cormagdalena@findeter.gov.co.

En consecuencia, la entidad procede a dar respuesta y validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

- 1. INTERESADO: TATIANA BALLESTEROS PARRA.** Escrito remitido desde el correo tatiana.ballesteros@inproyectos.com el martes, 29 de octubre de 2019 a las 4:40 p.m.

OBSERVACIÓN

Respetados señores:

Una vez revisado y analizado el informe de evaluación nos permitimos adjuntar el siguiente documento:

- Seriedad de garantía con las modificaciones señaladas.



RESPUESTA

Mediante escrito remitido desde el correo tatiana.ballesteros@inproyectos.com el martes, 29 de octubre de 2019 a las 4:40 p.m. el proponente remitió la modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que señaló expresamente los eventos que cubre la póliza.

De acuerdo con lo anterior, cumple el requisito y se modifica la evaluación jurídica.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DRAGADOS CARIBE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ING INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Para constancia, se expide a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".

PROPONENTE No. 2. INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 890.115.120-1				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el señor CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA identificado con C.C.72.180.533, en calidad de representante legal
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 a 7	CUMPLE	Propuesta abonada por PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL identificado con C.C. 17.190.137 en calidad de Ingeniero civil con matrícula profesional No. 00000-00548 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 8 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	9 a 14	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C Inscribió su constitución el 21 de agosto de 2009. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: EDGAR ESPINEL PARRA identificado con C.C: 19.437.763.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	8	CUMPLE	Representante legal: CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA identificado con C.C.72.180.533

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30 a 31	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal EDGAR ESPINEL PARRA.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25 a 28	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16 a 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 y 15 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19 a 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 y 15 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Certificado expedido el 10 de octubre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Certificado expedido el 10 de octubre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$347.593.920.00	2.1.1.8.	124 a 129	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: Particulares Póliza: 320-45-994000013175 Tomador: Ingeco Ingeniería de Construcciones S.A.S Beneficiario: Patrimonio Autónomo Findeter-Cormagdalena. Valor asegurado: \$34.759.392 Vigencia de los amparos: Desde el 22/10/2019 hasta el 22/02/2020. Pago: Aporta recibo de pago del 18 de octubre de 2019 expedido por la aseguradora. Eventos: Señala expresamente los 4 eventos que cubre la póliza.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	41 a 62	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 17 de octubre de 2019. No se evidencian sanciones. Se consultó en el RUES el día 24 de octubre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>36 a 37 (Formato 6) 39 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal y de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por Fiduciaria La Previsora y Fiduciaria Bogotá del 22 y 25 de octubre de 2019, el proponente no tiene contratos adjudicados de forma que no se encuentra concentrado.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**